

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 70, numerales 1 y 4, y 85, numeral 1, fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas; 22, numeral 2, fracción X del Reglamento Interior; 4 y 7, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la novena sesión extraordinaria que se llevará a cabo de manera virtual el viernes 25 de abril de 2025, a las 14:00 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
2. Dar cuenta al Consejo General de la respuesta a las consultas realizadas al Instituto Nacional Electoral por los Organismos Públicos Locales Electorales de: Chihuahua, Ciudad de México, San Luis Potosí y Tlaxcala, remitidas a este Instituto a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del organismo electoral nacional.
3. Dar cuenta al Consejo General del Acuerdo INE/CG353/2025, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el cual se da respuesta a la consulta formulada por Gabriela Yesenia Vázquez Martínez, candidata al cargo de Magistrada en Materia Mixta en el Estado de Quintana Roo.
4. Dar cuenta al Consejo General del informe anual correspondiente al ejercicio 2024, que presenta la Agencia Digital Tecnología del Estado de Chiapas, sobre el destino final de los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por sujetos del régimen sancionador electoral, considerados en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas; así como de la opinión técnica emitida por la Secretaría Administrativa de este organismo electoral local.
5. Dar cuenta al Consejo General Acuerdo IEPC/CG/A-002/2025 de la Contraloría General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual se establece la suspensión de plazos y términos legales en los expedientes de presunta responsabilidad administrativa, procedimientos de responsabilidad administrativa y demás trámites que tiene a su cargo este órgano interno de control del 11 al 18 de abril, con motivo de la celebración de Semana Santa, en concordancia con el acuerdo IEPC/JGE-A/015/2025 de la Junta General Ejecutiva de este Instituto.
6. Dar cuenta al Consejo General del Acuerdo IEPC/CILND-A/002/2025 del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto de Elecciones y Participación, por el que se aprueba el Calendario del Plan de Acción para la Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación.
7. Dar cuenta al Consejo General de la solicitud de Activación del Mecanismo de Participación Ciudadana "Audiencia Pública", presentada por quienes se ostentan ciudadanos chiapanecos con domicilio en Palenque, Chiapas, con el propósito de *"...solicitar la creación de un hospital geriátrico, en beneficio de adultos mayores..."*(sic).

8. Informar al Consejo General de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JE-101/2025 y acumulados, con motivo de las diversas demandas presentadas para controvertir el Acuerdo INE/CG334/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
9. Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación, se aprueba la Estrategia Permanente de Educación Cívica.
10. Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, respecto del Procedimiento Especial Sancionador con número de expediente IEPC/PE-VPRG/002/2025, iniciado con motivo de la queja presentada por la ciudadana [REDACTED], otrora [REDACTED] del Ayuntamiento de Ángel Albino Corzo, Chiapas, en contra de los ciudadanos [REDACTED] y [REDACTED], otroras Presidente Municipal y Regidor del citado Ayuntamiento, respectivamente, por la presunta comisión de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Los documentos relacionados con los puntos 2 al 10 se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos de los artículos 70, numeral 5, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas y 15 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto; al mismo correo electrónico se envía el link para el ingreso a la sesión.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 23 de abril de 2025

ATENTAMENTE

"Compromiso con tu voz"

La C. Consejera Presidenta Provisional


María Magdalena Vila Domínguez.